



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

890.203.507-3

Resolución Número **01047** de **07 FEB. 1992**

W. J.

W. J.

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el decreto 1927 de 1991, y

ES DEL COTE TORA
Tomada del expediente que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

CONSIDERANDO :

[Signature]
Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01047** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

.....//\\.....

Que el artículo 103º del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL", una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

R E S U E L V E :

[Signature]
Asistente Secretario General

ARTICULO 1º. Autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL", servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No : 1	Origen : 20 011 000	AGUACHICA (AGUACHICA-CESAR)
Viceversa No : 2	Destino : 68 001 000	BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.		
Saliendo de AGUACHICA (AGUACHICA-CESAR)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.	
11:00 12:00		
Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.	
06:00 07:00		

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **01047** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

Ruta No : 3 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 4 Destino : 68 079 000 BARICHARA (BARICHARA-SANTANDER)
Vía : SAN GIL
Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
06:00 PARA LUNES
17:00 DE MARTES A SABADO

Saliendo de BARICHARA (BARICHARA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
15:30 PARA DOMINGO
03:30 DE LUNES A SABADO

Ruta No : 5 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 6 Destino : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
10:00

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
14:00 15:00

Ruta No : 7 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 8 Destino : 68 167 000 CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
16:00

Saliendo de CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
03:00

Ruta No : 9 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 10 Destino : 68 464 000 MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Lunes, Miércoles, Viernes.
16:30 EN LAS FRECUENCIAS INDICADAS
04:30 PARA DOMINGO

Saliendo de MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Lunes, Miércoles, Viernes.
04:30 EN LAS FRECUENCIAS INDICADAS
15:00 PARA SABADO

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
remite a el archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Firma]
Asistente Secretario General

Ruta No : 11 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 12 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 06:00 07:00 07:15 08:00 09:00 09:45 10:00 10:15 11:00 11:15 12:00 12:15 13:00 13:15 14:00 14:15 15:00 15:15 16:00
16:15 17:15 17:30 18:00 18:15

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 05:15 06:00 06:15 07:00 07:15 08:00 08:15 09:00 09:15 10:00 10:15 11:00 11:15 12:00 12:15 13:00 13:15 14:00 14:15
15:00 15:15 16:00 17:30 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

87



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **1017** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

Ruta No : 13 Origen : 68 051 000 ARATOCA (ARATOCA-SANTANDER)
Viceversa No : 14 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Busetas.

Saliendo de ARATOCA (ARATOCA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
12:30

Ruta No : 15 Origen : 68 079 000 BARICHARA (BARICHARA-SANTANDER)
Viceversa No : 16 Destino : 68 079 001 GUANE (BARICHARA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Busetas.

Saliendo de BARICHARA (BARICHARA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 14:00

Saliendo de GUANE (BARICHARA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:45 07:00

Ruta No : 17 Origen : 68 079 000 BARICHARA (BARICHARA-SANTANDER)
Viceversa No : 18 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Busetas.

Saliendo de BARICHARA (BARICHARA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:00 07:30 09:00 10:30 12:30 14:00 15:00 16:00 16:30

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:20 07:30 08:30 09:30 11:00 12:30 14:00 15:30 16:30 17:00 17:30

Ruta No : 19 Origen : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Viceversa No : 20 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Vía : BUCARAMANA
Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
16:30

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30 09:00

Ruta No : 21 Origen : 68 121 000 CABRERA (CABRERA-SANTANDER)
Viceversa No : 22 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Busetas.

Saliendo de CABRERA (CABRERA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
12:30

Ruta No : 23 Origen : 68 167 000 CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
Viceversa No : 24 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Busetas.

Saliendo de CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 04:30 05:00 06:30 07:30 08:30 10:00 12:00 15:00 17:30

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:30 09:00 11:30 13:00 14:30 16:00 19:00 20:30

Sección de Asesoría y Transito
Asistente Secretario General
[Handwritten Signature]

86



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
 Resolución Número **01047** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

Ruta No : 25 Origen : 68 167 000 CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
 Viceversa No : 26 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Sábado.
 04:30 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 15:00

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Sábado.
 06:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 18:00

Ruta No : 27 Origen : 68 167 000 CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
 Viceversa No : 28 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
 12:30

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
 09:00

Ruta No : 29 Origen : 68 229 000 CURITI (CURITI-SANTANDER)
 Viceversa No : 30 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de CURITI (CURITI-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:00 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30 17:30

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:30 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:30 12:30 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:30 17:30 18:00 18:30

Ruta No : 31 Origen : 68 229 000 CURITI (CURITI-SANTANDER)
 Viceversa No : 32 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de CURITI (CURITI-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.
 06:30 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.
 07:00 08:00 11:00 12:00 13:00 14:00 16:00 17:00

Ruta No : 33 Origen : 68 464 000 MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)
 Viceversa No : 34 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 05:30 06:00 07:00 07:30 12:00

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 07:00 11:30 14:00 16:00 17:00

Tomado de la Resolución No. 01047 de 1992 del Ministerio de Transportes y Tránsito.
 Secretario General de Transportes y Tránsito
 Asistente Secretario General

Ruta No : 35 Origen : 68 464 000 MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)
 Viceversa No : 36 Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado.
 05:00 05:30 06:00 12:00 14:00

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado.
 11:00 12:00 12:30 14:00 16:00

85



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01047** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

Ruta No : 37	Origen : 68 464 000 MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)
Viceversa No : 38	Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de MOGOTES (MOGOTES-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo.
05:30 06:00 06:30 11:30 13:00 13:30 15:00	
Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo.
03:00 04:00 11:00 12:30 13:00 15:00 16:30 18:00	

Ruta No : 39	Origen : 68 533 000 PARAMO (PARAMO-SANTANDER)
Viceversa No : 40	Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de PARAMO (PARAMO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado.
06:30 11:30 12:00 13:00 15:00 16:00	
Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado.
08:15 09:00 09:15 14:45 16:30	

Ruta No : 41	Origen : 68 533 000 PARAMO (PARAMO-SANTANDER)
Viceversa No : 42	Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de PARAMO (PARAMO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:00 13:15	
Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
12:00 12:30 17:15	

Ruta No : 43	Origen : 68 533 000 PARAMO (PARAMO-SANTANDER)
Viceversa No : 44	Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de PARAMO (PARAMO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado.
06:30 07:30 11:30 12:00 13:00 15:00 16:00	
Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado.
08:15 09:00 09:15 12:30 14:45 16:30	

Ruta No : 45	Origen : 68 549 000 PINCHOTE (PINCHOTE-SANTANDER)
Viceversa No : 46	Destino : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de PINCHOTE (PINCHOTE-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
08:00 09:00 10:00	
Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
10:00 12:00 13:00	

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 tiene en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transportes y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General

Ruta No : 47	Origen : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Viceversa No : 48	Destino : 68 682 000 SAN JOAQUIN (SAN JOAQUIN-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
13:00	
Saliendo de SAN JOAQUIN (SAN JOAQUIN-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
03:00	

8A



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **01047** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

Ruta No : 49 Origen : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Viceversa No : 50 Destino : 68 755 000 SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Viernes.
06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

Saliendo de SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Viernes.
06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30 17:30

Ruta No : 51 Origen : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Viceversa No : 52 Destino : 68 755 000 SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Jueves, Sábado.
06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30
16:00 16:30 17:00 17:30 18:00

Saliendo de SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Jueves, Sábado.
06:15 06:45 07:15 07:45 08:15 08:45 09:15 09:45 10:15 10:45 11:15 11:45 12:15 12:45 13:15 13:45 14:15 14:45 15:15 15:45
16:15 16:45 17:15 17:45

Ruta No : 53 Origen : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Viceversa No : 54 Destino : 68 855 000 VALLE DE SAN JOSE (VALLE DE SAN JOSE-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 08:00 08:30 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 15:30 16:00 17:00 18:00

Saliendo de VALLE DE SAN JOSE (VALLE DE SAN JOSE-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:45 06:15 06:45 07:00 07:15 07:45 08:00 08:15 08:45 09:00 09:15 09:45 10:00 10:30 10:45 12:30 13:30 14:00 15:00 15:30

Ruta No : 55 Origen : 68 679 000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Viceversa No : 56 Destino : 68 872 000 VILLANUEVA (VILLANUEVA-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:30 09:00 10:30 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:30

Saliendo de VILLANUEVA (VILLANUEVA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:30 13:00 14:30 16:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0008 CON ARTICULO 2º

ES FIEL COPIA
Tomada de la resolución que
reprota en el expediente de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **01047** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

.....//\\.....

ARTICULO 2º. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Automóvil	51	55
Bus y/o Buseta	5	74
Campero	1	2

ARTICULO 3º. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL "COOTRANSANGIL".

ARTICULO 4º. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los **07 FEB. 1992**

~~CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMOROS~~
~~Director General~~

Gina Magnolia Riaño Barón

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON
Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente General

